

## Facultad de Ciencias, Módulo 17

## Departamento de Matemáticas

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y APLICACIONES**

El Departamento de Matemáticas ofrece hasta 5 ayudas para la realización del Máster en Matemáticas y Aplicaciones de la UAM en los siguientes términos:

**Dotación económica:** Hasta un máximo de 5 ayudas consistentes en la exención de los precios públicos de matrícula. Estas ayudas se financian con el presupuesto del Departamento de Matemáticas para el año 2017.

**Objetivo y obligaciones**: Completar los 60 créditos del Máster en Matemáticas y Aplicaciones del Programa de Posgrado de Matemáticas de la UAM durante el curso académico 2017-18.

**Candidatos**: Deberán ser Graduados o Licenciados en Matemáticas (o en titulaciones internacionales equivalentes o afines) en el momento de la incorporación al máster. Podrán solicitar las ayudas los estudiantes que, sin haber finalizado sus estudios previos, estén cursando su último año de licenciatura, grado o equivalente en el curso 2016-17. Asimismo, deben tener una nota mínima de 7,5 o equivalente.

**Perfil de las ayudas**: Se requiere un buen currículo en Matemáticas. Se valorarán dobles titulaciones u otros estudios superiores. La solicitud debe ir acompañada de un certificado académico actualizado y, opcionalmente, de una carta de recomendación de algún profesor del centro en el que el solicitante haya cursado sus estudios previos.

**Selección**: La selección de los candidatos, en función de su expediente académico y la carta de recomendación, será realizada por la Comisión de Máster del Departamento de Matemáticas de la UAM.

**Presentación de solicitudes**: Desde la fecha de publicación hasta el 7 de junio de 2017, ambos inclusive, por correo electrónico a la dirección coordinador.master.matematicas@uam.es, indicando en el asunto “convocatoria - ayudas máster”. El formulario de solicitud y las instrucciones se encuentran en la página de Internet del Departamento: [www.uam.es/matematicas](http://www.uam.es/matematicas). Asimismo, los solicitantes de las ayudas deben realizar de forma simultánea la solicitud de admisión en el Máster de Matemáticas y Aplicaciones a través de la aplicación telemática (*online)* del Centro de Estudios de Posgrado de la UAM dentro del primer plazo (antes del 31 de mayo de 2017).

**Resolución de la convocatoria: L**a resolución se publicará en la página de Internet del departamento: [www.uam.es/matematicas](http://www.uam.es/matematicas) antes del día 14 de junio de 2017. Los candidatos seleccionados deberán confirmar la aceptación de sus ayudas por escrito, en el plazo máximo de 15 días naturales tras la resolución.

**Alegaciones:** Se dispondrá de un plazo de 10 días naturales desde el momento de la publicación de la resolución para presentar alegaciones. Éstas se enviarán por correo electrónico a la misma dirección coordinador.master.matematicas@uam.es, indicando en el asunto “alegaciones - ayudas máster”.

    

Dragan Vukotic Antonio Cuevas

Coordinador del MMA Coordinador de Doctorado en Matemáticas